



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOYUCO
CORPORACIÓN DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS

FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: SIG-FM-002

VERSIÓN: 6.0

FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO 2015

SOLICITANTE:				FECHA DE SOLICITUD:				
Silvia Rocío Gómez Sandoval				07-Junio-2016				
TIPO	DOCUMENTO NOMBRE	CÓDIGO		VERSIÓN:		JUSTIFICACIÓN:		
		ANTERIOR	VIGENTE	ANTERIOR	VIGENTE	ELABORA	MODIFICA	ANULA
Protocolo	Inducción UAERMV	N/A	1.0	N/A	THU-S-PT-001	X		
Documento Interno	Folleto Inducción SST UAERMV	N/A	1.0	N/A	THU-S-DI-001	X		
Formato	Responsabilidad Permanencia de Menores en la UAERMV	N/A	1.0	N/A	THU-S-FM-003	X		

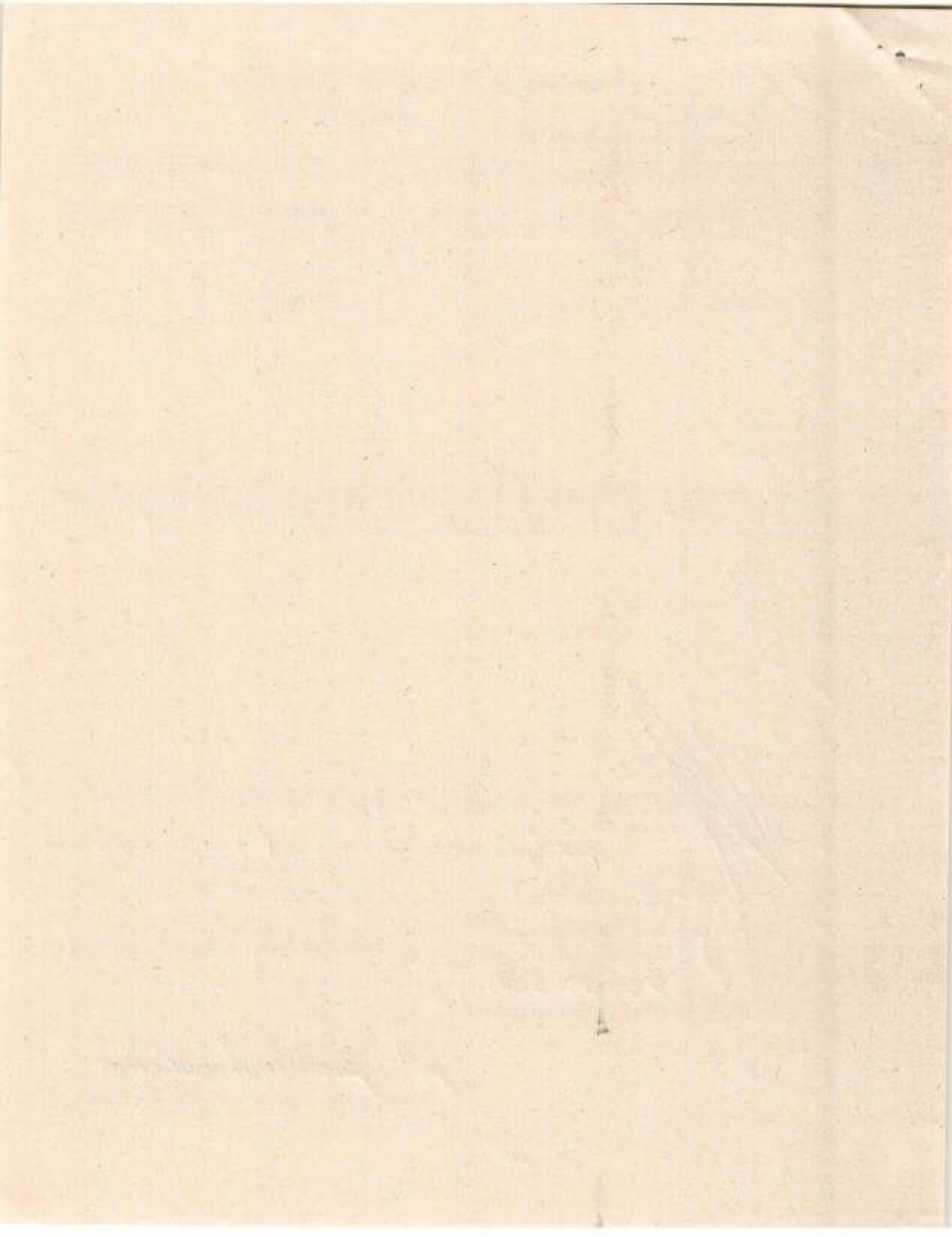
DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN:



Se crea documento, con el objetivo de dar inducción a funcionarios y contratistas sobre temas relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicho documento es elaborado por el proceso de talento Humano (Silvia Gómez) y ajustando por la OAP.

RESPONSABLE DIRECTIVO DEL PROCESO	LÍDER OPERATIVO DEL PROCESO	ACOMPANAMIENTO EQUIPO TÉCNICO SIG
(Firma)	(Firma)	(Firma)
Nombre: Carlos Alberto Sarsbrina Zambrano	Nombre: N/A	Nombre: Andrea del Pilar Zambrano Barrios
Cargo: Secretario General	Cargo: N/A	Cargo: Contratista OAP

DETALLE DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DOCUMENTAL (SOLO LO DILIGENCIA LA OAP)

¿ES APROBADO?	FECHA DE APROBACIÓN:	RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	23-06-2016	
OBSERVACIONES:		(Firma)
		MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN PARA EL SIG



	Macroproceso de Gestión Administrativa	CÓDIGO	THU-S-PT-001	
	Proceso Talento Humano			
	Protocolo Inducción UAERMV	VERSIÓN	1.0	

PROTOCOLO DE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Unidad Administrativa Especial



**Rehabilitación y
Mantenimiento Vial**

JUNIO DE 2016

BOGOTÁ D.C

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



Handwritten mark

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y/O</small>	Macroproceso de Gestión Administrativa	CÓDIGO THU-S-PT- 001	 <small>UNIVERSIDAD DE LOS ANDES</small>
	Proceso Talento Humano		
	Protocolo Inducción UAERMV	VERSIÓN 1.0	

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. PROPÓSITO.....	4
2. DEFINICIÓN	4
3. ALCANCE Y APLICACIÓN.....	4
4. RESPONSABLES.....	4
5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD:.....	4
6. REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD.....	5
6.1 Comunicación.....	6
6.2 Vías Peatonales y Salidas de Emergencia.....	6
6.3 Reporte de Accidentes e Incidentes y Condiciones Peligrosas.....	6
6.4 Equipo de Protección Personal	7
6.5 Equipo de Protección Contra Incendio	10
6.6 Actitud Frente a los Equipos de Seguridad	10
6.7 Equipos en Áreas Operativas.....	10

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	Macroproceso de Gestión Administrativa	CÓDIGO	THU-S-PT-001	
	Proceso Talento Humano			
	Protocolo Inducción UAERMV	VERSIÓN	1.0	



INTRODUCCIÓN

La inducción de seguridad y salud en el trabajo es una muestra de la responsabilidad que existe entre Usted y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, en el cumplimiento de las normas de seguridad.

Es directriz de la Unidad ejercer el cumplimiento del presente protocolo y la responsabilidad del nuevo funcionario o contratista acatar cabalmente los lineamientos aquí estipulados.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Handwritten mark

	Macroproceso de Gestión Administrativa	CÓDIGO	THU-S-PT-001	
	Proceso Talento Humano			
	Protocolo Inducción UAERMV	VERSIÓN	1.0	

1. PROPÓSITO

Establecer las principales normas de seguridad para nuevos funcionarios, contratistas y visitantes en las instalaciones de la **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, UAERMV**.

2. DEFINICIÓN

Las normas de seguridad son las herramientas que nos permiten minimizar y controlar los riesgos en las áreas de trabajo, de manera que facilite a los funcionarios o contratistas el desarrollo de sus actividades diarias de una manera más segura, productiva y confiable.

3. ALCANCE Y APLICACIÓN

Este protocolo es aplicable a todo funcionario, contratista o visitante que se encuentre trabajando, ejecutando actividades propias de un contrato o en tránsito por las instalaciones de las **UAERMV**.

4. RESPONSABLES

Son responsables de cumplir y hacer cumplir las directrices aquí señaladas:

- Dirección General - Secretaria General Área de Talento Humano - Subdirecciones Técnicas - Gerencias y todos los funcionarios de la UAERMV.
- Todos los contratistas de la UAERMV
- Todos los visitantes que se encuentren en las instalaciones de la UAERMV

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD:

- ✓ Asegurar, por métodos prácticos la salud, la seguridad y la integridad de toda persona que ingrese a las instalaciones.
- ✓ Suministrar programas continuos de entrenamiento en seguridad a los servidores de la Entidad.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV.

	Macroproceso de Gestión Administrativa	CÓDIGO	THU-S-PT-001	
	Proceso Talento Humano			
	Protocolo Inducción UAERMV	VERSIÓN	1.0	

- ✓ Adicionar nuevas políticas y procedimientos para mejorar los ambientes de trabajo y cuando sea necesario implementar nuevas técnicas.

Todos los funcionarios, contratistas y visitantes deben:

- ✓ Estar enterado de estas políticas y procedimientos.
- ✓ Seguir al pie de letra las reglas y prácticas de seguridad como se detallan en este protocolo para conservar su propia seguridad así como la de otros.

6 REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD.



Dentro de las Instalaciones de la UAERMV se han contemplado las siguientes normas básicas de seguridad, las cuales se han identificado por los riesgos y peligros que están latentes en las diferentes actividades que se desarrollan en cumplimiento de la Misión Institucional.

Se espera un comportamiento adecuado por parte de todos los funcionarios, contratistas y visitantes, demostrado en el acatamiento de las normas, se debe:

- ✓ Portar el carné o stiker de identificación en lugar visible.
- ✓ Portar los elementos de seguridad dentro de las instalaciones operativa y de producción.
- ✓ Leer y acatar el protocolo de seguridad
- ✓ Si es nuevo funcionario o contratista es deber del mismo verificar el estado de su afiliación a su seguridad Social EPS Y ARL antes de iniciar labores o contrato.
- ✓ En caso de ser un visitante esperar la autorización de ingreso del funcionario o área respectiva a la que se dirige.
- ✓ Atender todas y cada una de las instrucciones y señalización de la Entidad.
- ✓ Tanto funcionarios y contratistas como visitantes tienen prohibido Fumar dentro de las instalaciones de la UAERMV en cualquiera de sus sedes o frentes de obra.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

410

 ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO DE BOGOTÁ Unidad de Planeación Urbana	Macroproceso de Gestión Administrativa	CÓDIGO THU-S-PT-001	
	Proceso Talento Humano		
	Protocolo Inducción UAERMV	VERSIÓN 1.0	

- ✓ No se permite el uso de fósforos o encendedores dentro de las instalaciones de las oficinas, ni en las sedes: operativa, de producción y frentes de obra.
- ✓ Está prohibido ingresar y consumir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancia psicoactiva en cualquiera de las instalaciones o frentes de obra de la UAERMV y/o laborar bajo el efecto de las mismas.
- ✓ Está prohibido ingresar armas de todo tipo a cualquiera de las instalaciones o frentes de obra de la UAERMV.
- ✓ En caso de ingreso de menores de edad a las instalaciones de la UAERMV para realizar actividades diferentes a las propias del Programa de Bienestar, se hace necesario diligenciar formato de responsabilidad de permanencia del niño(a) en la Entidad.
- ✓ En caso de emergencia, al escuchar el pito ubique a una de las personas de la brigada de evacuación y siga las instrucciones de los Brigadistas.
- ✓ Arrojar la basura en los puntos ecológicos garantizando su adecuada disposición.

6.1 Comunicación

A Toda persona que ingrese por primera vez a las instalaciones a realizar cualquier tipo de trabajo, se le debe dar a conocer el presente documento.



6.2 Vías Peatonales y Salidas de Emergencia

En las sedes operativa y de producción sólo se utilizaran los caminos peatonales señalados, por lo cual las salidas deberán estar despejadas todo el tiempo, en especial las de acceso a los equipos de protección contra incendio.

6.3 Reporte de Accidentes e Incidentes y Condiciones Peligrosas

Todo incidente entendido como un evento que pudo ser un accidente, que no genera lesión o afectación al trabajador, independiente de su magnitud, deberá ser reportado telefónicamente tan pronto ocurra al supervisor, éste reportará a Talento Humano y a la ARL a través de correo electrónico Silvia.gomezs@umv.gov.co, ayde.rodriguez@umv.gov.co, amcanaval@gmail.com.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1915-1790 Unidad de Planeación Urbana	Macroproceso de Gestión Administrativa	CÓDIGO THU-S-PT-001	
	Proceso Talento Humano		
	Protocolo Inducción UAERMV	VERSIÓN 1.0	

En caso de presentarse accidentes de tránsito, teniendo en cuenta que la entidad hay conductores que están expuestos a cualquier tipo de riesgo en la vía; se debe seguir las recomendaciones dadas por la Resolución 440 de Septiembre de 2014, en los artículos 8, 12 y 14.



6.4 Equipo de Protección Personal

El equipo mínimo de protección personal que debe usarse en la sedes: operativa, producción y Frentes de obra será: Casco de seguridad, botas con puntera de acero y suela antideslizante y cuando aplique: gafas de seguridad y protección auditiva (inserción).

Los funcionarios o contratistas deberán reconocer la necesidad de usar el equipo de protección personal para prevenir posibles lesiones de acuerdo con las funciones o actividades a desarrollar.



A continuación, se presenta una guía de algunos Elementos de Protección Personal EPP, que pueden ser utilizados de acuerdo a su labor u objeto contractual por los funcionarios, las empresas contratistas o personal contratista, los cuales deberán portar sus EPP, cuando ingresen a las sedes operativa, producción o frentes de obra





Tabla No 1 Guía Básica de Algunos Elementos de Protección Personal EPP

PARTE DEL CUERPO	ELEMENTO DE PROTECCIÓN	ACTIVIDAD Y RIESGO CUBIERTO	ESPECIFICACION	FIGURA
CABEZA	CASCO DE SEGURIDAD	Golpes, laceraciones, abrasiones, fracturas, punciones, quemaduras con superficies calientes, quemaduras o electrocución por contacto con cables eléctricos, contacto con sustancias químicas o abrasivas e insolación.	Clase B de polivinilo, fibra de vidrio o Nylon, debe cumplir con el standard Z-89.2 ANSI, Icontec. Marcas recomendadas: Arseg, Norton, Psa, Jackson, provistos de suspensión ajustable y con onficios o uñas que permitan el acople de aditamentos, tales como protectores auditivos tipo copa o máscaras faciales.	
OJOS	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECTOR LATERAL	Penetración de partículas proyectadas, quemaduras e irritaciones causadas por rayos ultravioleta, partículas de metal caliente, salpicaduras de líquidos calientes, ácidos o cáusticos, abrasiones oculares producidas por contacto con pulverizaciones o contacto con sólidos en suspensión.	Gafas de seguridad con lentes de Polycarbonato de alto impacto provistas de protección lateral y que cumplan con el standard Z-87.1 ANSI. Marcas recomendadas: Wilson, Uvex, Norton, American Optical, Jackson, Sellstrom, Oberon etc. Se recomienda lentes verdes claros o claros para áreas interiores y verde grado 2.0 para áreas externas a fin de proteger de los rayos del sol o en labores de soldadura, cercanías a trabajos de soldadura.	



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



Handwritten mark

 AL CALOR MAYOR DE BOGOTÁ DE METROPOLITANA Universidad Metropolitana	Macroproceso de Gestión Administrativa	CÓDIGO	THU-S-PT-001	 Universidad Metropolitana
	Proceso Talento Humano			
	Protocolo Inducción UAERMV	VERSIÓN	1.0	

PARTE DEL CUERPO	ELEMENTO DE PROTECCION	ACTIVIDAD Y RIESGO CUBIERTO	ESPECIFICACION	FIGURA
OIDOS	TAPONES AUDITIVOS EXPANSIBLES DESIDAMP NORTH A.E.R. CABOT INSTACURE	Protege contra la disminución de los niveles de audición por explosión a ruido industrial. Para ser usados en las áreas en general donde sea requerido.	Tapón auditivo del tipo expansible, en silicona. Marca DECIDAMP, A.E.R., NORTH, MOLDEX, 3M, cumple con la norma ANSI Z-3-19,1974 con tasa de atenuación de ruido de 30 decibeles mínimo. Presentación en bolsitas de un par.	
OIDOS	PROTECTOR S AURICULARES DEL TIPO COPA	Protege contra la disminución de los niveles de audición por exposición a ruido industrial. Para ser usados en el área de mantenimiento y donde la presencia de substancia en la mano de los operarios no permita el uso de tapones expansibles.	Protector auricular tipo copa. Marcas North o Norton Ref: 284500 con atenuación promedio de 24 decibeles o Bilson Viking, Petrol, 3M, Willson, etc., que cumplan con la norma ANSI, 2, 3, 19, 1974.	
PARTE DEL CUERPO	ELEMENTO DE PROTECCION	ACTIVIDAD Y RIESGO CUBIERTO	ESPECIFICACION	FIGURA
PIES	BOTAS DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTERA DE ACERO.	Fracturas, traumas, laceraciones, cortaduras ocasionadas en los pies por efecto de caídas de objetos pesados, contacto accidental con objetos o superficies cortopunzantes. Quemaduras ocasionadas por chispas o partículas de metal fundido, o contacto accidental con líquidos calientes, y mediana protección contra ácidos y álcalis y derivados del petróleo.	Botas de cuero de 4 a 14 pulgadas. Provistas de cordón y correa de ajuste, cuero laminado resistente a la humedad y con suela y tacón antideslizante elaborado en poliuretano de una sola pieza, cosida y vulcanizada. La bota debe estar provista de puntera de acero, unida a la suela y a la capellada y con un forro de lana o cuero que proteja los dedos del usuario contra el maltrato de los bordes filosos de la misma. La bota debe cumplir con el standard ANSI Z-41. Su peso no debe exceder los 2 kilogramos y debe tener cambrión entre la suela y el tacón.	
PIES	BOTAS DE SEGURIDAD DE CAUCHO, NEOPRENO, PVC CON SUELA ANTIDESLIZANTE.	Contacto con ácidos, álcalis, derivados del petróleo o del cloro o sustancias químicas que puedan causar quemaduras o dermatitis.	Botas de caucho con puntera de acero. En materiales de PVC, Neopreno o Nitrilo de 12 a 16 pulgadas según las necesidades, con suela antideslizante, que cumplan con el standard ANSI Z-41. Marcas recomendadas: Croydon, Cauchosol, Lehigh, Argyll, Fastrack, etc.	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	Macroproceso de Gestión Administrativa		CÓDIGO THU-S-PT-001	
	Proceso Talento Humano			
	Protocolo Inducción UAERMV		VERSIÓN 1.0	

MANOS	GUANTES DE TRABAJO PESADO EN CARNAZA VAQUETA	Lesiones en las manos a causa de abrasiones o golpes durante la manipulación de materiales pesados, filosos o puntiagudos.	Guantes con o sin refuerzo en la palma y dedos especialmente destinados para trabajo pesado donde no hay presencia de humedad (ya que ésta los endurece), en el mercado nacional hay gran variedad. Se recomienda la longitud de 17 pulgadas.	
MANOS	GUANTES DE PVC	Contacto con detergentes y derivados del petróleo.	Guantes de diferentes colores, de 10 a 14 pulgadas de longitud, con revestimiento interior de algodón, altamente resistentes a la abrasión y medianamente resistentes a la punción y cortaduras. Marca Norton, Msa, Desmond, Trident, Renco.	

Fuente: Revista Consejo Colombiano de Seguridad - 2016 - www.ccs.org.co

EJEMPLOS DE ALGUNOS ARNÉS: Deben ser pélvico pectorales norma ANZI



- Soporte para el cuerpo a través del pecho, sobre los hombros y alrededor de las piernas cuando una carga es aplicada sobre el elemento de anclaje para detener la caída.
- Apropiadamente ajustado debe prevenir caídas
- El elemento para detención de caídas debe estar localizado en posición dorsal.
- Cuando más de un elemento de anclaje existe sobre un arnés debe especificarse el propósito del uso de cada elemento.
- Bajo prueba de carga estática no debe liberarse el maniquí, no deformarse ninguno de sus herrajes, ni deslizarse ninguno de sus conectores una distancia mayor de 25 mm

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV.

Handwritten signature or mark

	Macroproceso de Gestión Administrativa	CÓDIGO	THU-S-PT-001	
	Proceso Talento Humano			
	Protocolo Inducción UAERMV	VERSIÓN	1.0	

- Bajo prueba dinámica no debe liberarse el maniquí, no deformarse ninguno de sus herrajes y su ángulo de reposo debe ser menor de 30° (ANSI Z359.1 – 100 Kg, ANSI A10.14 – 136.4 Kg, OSHA1926 M(d) – 100 Kg)

6.5 Equipo de Protección Contra Incendio

Los equipos de protección contra incendio, no deben ser removidos de su sitio asignado, salvo para inspecciones de control y mantenimiento, en el caso del agua contra incendio no debe ser usada para ningún tipo de trabajo.

Si el equipo es usado, se deberá informar de inmediato al encargado de la planta para su recargue o reposición. No se debe obstruir el acceso a los equipos contra incendio.

6.6 Actitud Frente a los Equipos de Seguridad

Las instalaciones de la UAERMV están provistas de equipos de seguridad, apropiados para la protección del personal y de las instalaciones. La mala utilización de estos equipos de seguridad, puede tener serias consecuencias y puede resultar en acciones disciplinarias.

6.7 Equipos en Áreas Operativas

Otros equipos, máquinas o vehículos pertenecientes a cualquier área operativa o de producción solamente podrán ser operados por personal entrenado y capacitado para tal fin.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

	Macroproceso de Gestión Administrativa	CÓDIGO	THU-S-PT-001	
	Proceso Talento Humano			
	Protocolo Inducción UAERMV	VERSIÓN	1.0	

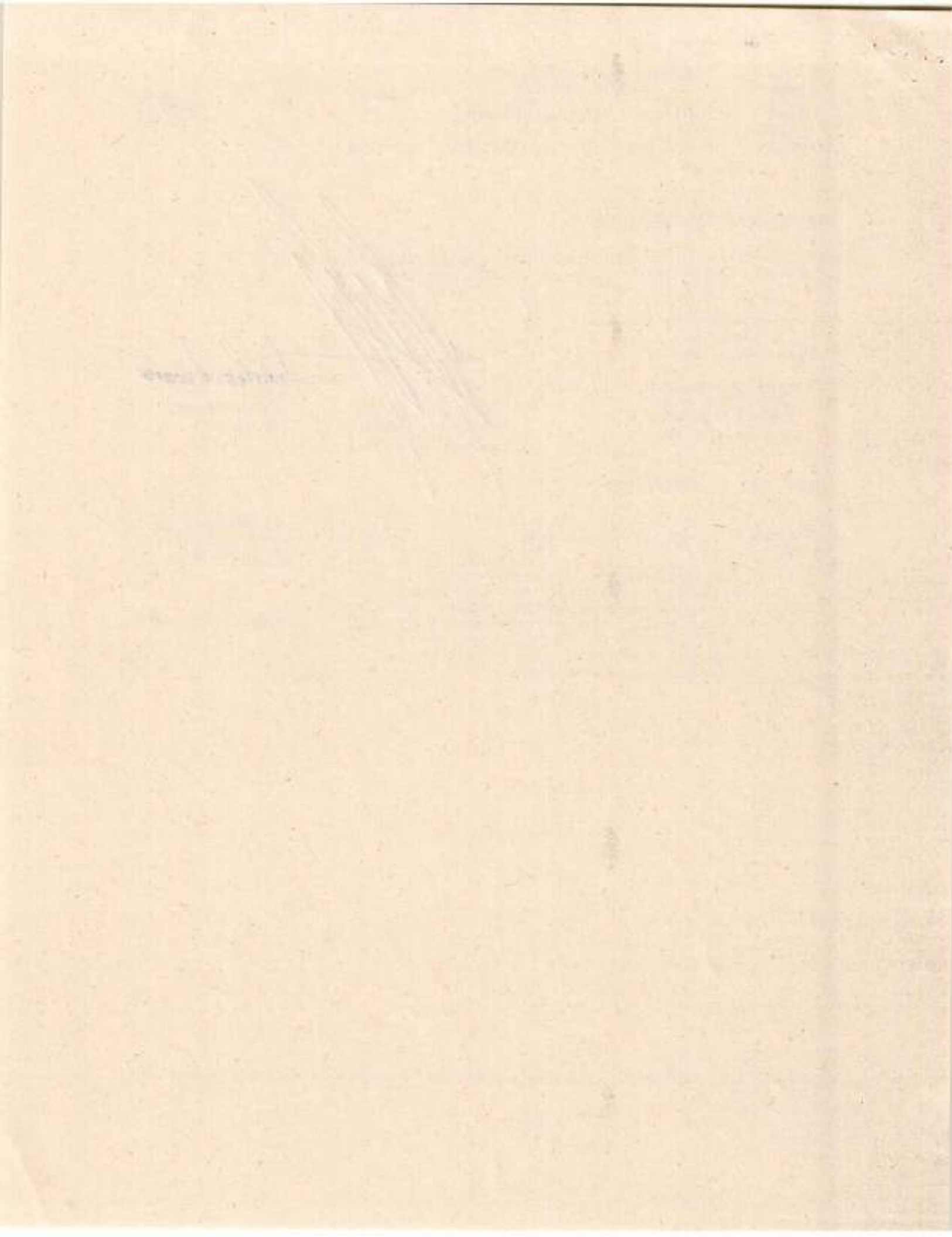
REVISIÓN Y APROBACIÓN:

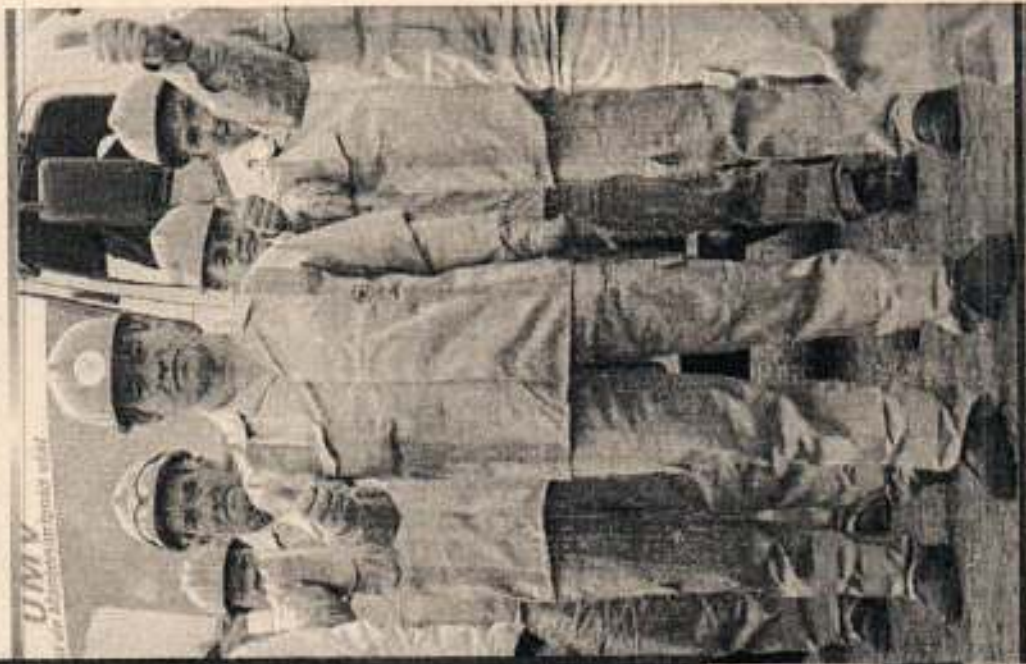
Elaborado y/o Actualizado por LÍDER:	FECHA	Revisado por RESPONSABLE del Proceso:	APROBADO:
SILVIA ROCÍO GÓMEZ SANDOVAL Profesional del Proceso THU Acompañamiento OAP: ANDREA DEL PILAR ZAMBRANO BARRIOS Equipo Técnico SIG	JUNIO 2016	 Firma:	 MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE Representante Alta Dirección
		CARLOS ALBERTO SANABRIA ZAMBRANO Secretario General	

CONTROL DE CAMBIOS:

REVISIÓN No.	DESCRIPCIÓN	FECHA	APROBADO Representante de la Alta Dirección
001	Se crea documento, con el objetivo de dar inducción a funcionarios y contratistas sobre temas relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicho documento es elaborado por el proceso de talento Humano (Silvia Gómez), con el apoyo de la asesora de la ARL (Ángela María Caanaval) y ajustando por la OAP.	JUNIO 2016	Jefe Oficina de Planeación.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

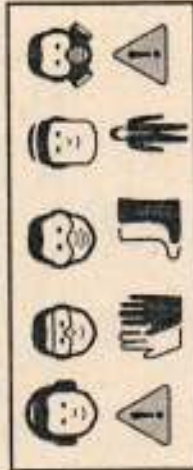




- Participar en prevención de riesgos a través del COPASST (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo).
- Los pensionados por invalidez por riesgos laborales deberán informar y mantener actualizada su información.
- Reportar los accidentes de trabajo a su jefe inmediato

¿Qué son elementos de protección personal?

Elemento de protección personal es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o salud en el trabajo. Es obligación del trabajador utilizarlos en su jornada laboral para prevenir accidentes.



¿Qué es una brigada de emergencia?

Es un grupo de empleados voluntarios, organizados, motivados, entrenados y capacitados y que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad, asumen la elección de los procedimientos administrativos y operativos necesarios para prevenir y controlar una eventual emergencia en la institución. Recuerde que contamos con usted.

Mejorando sus condiciones de vida



- Atención inicial de urgencias en cualquier IPS en el evento de Accidente de Trabajo.
- Atención médica, quirúrgica terapéutica y farmacéutica prestada por a IPS donde está afiliado.
- Servicio de hospitalización, odontológico, diagnóstico, tratamiento y suministro de medicamentos.
- Rehabilitación física y profesional.
- Elaboración y reparación de prótesis y órtesis.
- Gastos de traslado en condiciones normales y necesarias para la prestación de los anteriores servicios.
- Subsido por incapacidad temporal.
- Indemnización por incapacidad permanente parcial.
- Pensión de invalidez.
- Pensión de sobreviviente por la muerte del afiliado o pensionado.
- Auxilio funerario a quien sufra gastos del entierro de un afiliado o pensionado.

Deberes del trabajador

- Al ser reincorporado y/o reubicado una vez terminados sus procesos de recuperación y/o rehabilitación.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información sobre el estado de su salud.
- Cumplir normas, reglamentos e instrucciones de Salud Ocupacional.

Este folleto fue diseñado para darle a conocer los conceptos de seguridad y salud en el trabajo, higiene y seguridad industrial que debe tener en cuenta al trabajar con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UARMV.

Contenido

¿Qué es Seguridad y salud en el trabajo?

¿Qué es seguridad industrial?

¿Qué es Higiene Industrial?

¿Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

¿Qué es un accidente de trabajo?

¿Qué es una enfermedad laboral?

¿Qué es un riesgo?

¿Cuáles son los riesgos a los que estará expuesto?

¿Cuáles son los derechos y deberes que tiene como trabajador de Unidad de mantenimiento vial, en materia de

Seguridad y salud en el trabajo?

¿Qué son elementos de protección personal?

¿Qué es una brigada de emergencia?

¿Qué es Seguridad y salud en el trabajo?

Es la disciplina que busca el bienestar físico, mental y social de los empleados en sus sitios de trabajo.

¿Qué es seguridad industrial?

Es el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del trabajador.



¿Qué es Higiene Industrial?

Higiene Industrial es la disciplina dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores y agentes ambientales originados en o por el lugar de trabajo que pueden causar una enfermedad laboral.

¿Qué es el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?

Es el conjunto de normas que deben tener en cuenta los empleadores y los trabajadores para eliminar o controlar los factores de riesgo que puedan causar un accidente de trabajo o una enfermedad laboral.

¿Qué es un Accidente de Trabajo?

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.



¿Qué hacer en caso de un Accidente de Trabajo?

Cumplir el Procedimiento Reporte de Incidentes y Accidentes de Trabajo – Código THU-PR-021 – Versión 2.0

¿Qué es Enfermedad Laboral?

Es la contractada como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.



¿Qué es Riesgo?

Riesgo es la probabilidad de sufrir un suceso, como un accidente de trabajo.

¿Cuáles son los factores de riesgo a los que podrá estar expuesto?

Físicos: Ruido, iluminación, radiaciones, presiones anormales, temperaturas anormales, vibraciones.

Químicos: Polvos, humos, líquidos, vapores, gases, neblinas, rociros, neblinas.

Biomecánicos: Relación con la adecuación del trabajo: Posiciones prolongadas sentadas, de pie, atamadas; movimientos inadecuados.

Mecánicos: Máquinas, equipos, herramientas y objetos que pueden ocasionar accidentes.

Eléctricos: Sistemas eléctricos de máquinas, equipos, herramientas o instalaciones que pueden entrar en contacto con el trabajador.

Psicosociales: Está dado por la interacción del trabajador con su entorno laboral, teniendo en cuenta sus aspectos personales y su entorno social.

¿Cuáles son los derechos y deberes que tiene como trabajador de la UMV, en materia de Salud Ocupacional?

Derechos del trabajador

El trabajador que sufra un accidente de trabajo o se le diagnostique una enfermedad profesional tiene derecho a la cobertura por parte de la ARL en el 100% de los siguientes prestaciones económicas y asistenciales.



UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL

FOLLETO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

twitter.com/umvbogota

facebook.com/unidadde.mantenimientovial

Mejorando tus condiciones de vida



**FORMATO RESPONSABILIDAD PERMANENCIA DE MENORES EN LA
UAERMV**

CÓDIGO: THU-S-FM-003

VERSIÓN: 1.0

FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2016

Yo _____ identificado (a) con CC _____ CE
_____ PASAPORTE _____ No. _____ Expedida (o) en
_____, en calidad de Servidor Público, me hago responsable por la
seguridad del (la) Menor _____
identificado (a) con NUIP _____ TI _____ No. _____ expedida
en _____, durante su permanencia en las instalaciones de la Entidad,
la cual se estima en un tiempo de duración de _____ horas, Ingresando a las
_____ y finalizando a las _____.

Nombre: _____

Firma: _____

Dependencia: _____

Fecha: _____

Nota: Este documento deberá archivar en la portería de cada Sede para su respectivo control.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV.

